Página: 28

\$53,188.39

1/1

# Mantiene el TECM litigio por mayores recursos, a pesar de crisis

## LLEVARON JUICIO AL TEPJF

## Interpone el gobierno controversia constitucional ante la Suprema Corte

#### **ALEJANDRO CRUZ FLORES**

Ante la caída de los ingresos de la Ciudad de México a consecuencia de la pandemia por el Covid-19, alcaldías, órganos de gobierno y autónomos aceptaron reducciones a sus presupuestos para este año, salvo el Tribunal Electoral -cuyos magistrados tienen salarios superiores a 150 mil pesos mensuales-, que interpuso un recurso contra los poderes Ejecutivo y Legislativo locales, con el argumento de que se violaba su autonomía presupuestal.

Se trata de un juicio promovido ante el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), que interpuso el 24 de diciembre porque no se aprobó al órgano local el presupuesto de 425 millones que solicitó para 2021, con el argumento de que es un año electoral.

Fuentes del gobierno capitalino informaron que ya se respondió a dicho recurso, que fue admitido por el órgano federal, pero, además, se interpuso una controversia constitucional ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación contra el TE-PJF por invasión de esferas, toda vez que la Sala Constitucional del Poder Judicial de la Ciudad de México es la competente para dirimir este asunto.

Con un presupuesto aprobado para el presente ejercicio fiscal de 255 millones 632 mil 594 pesos, el Tribunal Electoral local expresa en su demanda que por ningún motivo se pueden poner en peligro sus funciones, es decir, señalaron las fuentes consultadas, que se obtengan recursos de donde sea, anteponiéndolos incluso al derecho a la salud.

Sin embargo, cuando el presidente del órgano electoral, Gustavo Anzaldo Hernández, expuso ante el Congreso capitalino su propuesta de presupuesto para 2021, destacó que una de las prioridades para este ejercicio es el mejoramiento de

oficinas, específicamente la renovación de dos elevadores.

Al señalar que el presupuesto aprobado para el tribunal se basa en el mandato establecido en la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios de que no puede haber más gastos a la previsión de ingresos, las fuentes consultadas expresaron que pareciera que la postura del quejoso es "mantener y obtener recursos para conservar sus sueldos".

### Sueldos elevados

Anzaldo Hernández, según datos de la Secretaría de Administración y Finanzas, tiene un salario neto de 155 mil 511 pesos mensuales, y en 2019 recibió un aguinaldo neto de 304 mil 64 pesos. Los otros cuatro magistrados tienen un sueldo bruto neta de 152 mil 789 pesos al mes.

Estas percepciones son mayores a las del presidente Andrés Manuel López Obrador, quien tiene un salario neto de 111 mil 990 pesos, mientras la titular del Ejecutivo local, Claudia Sheinbaum Pardo, percibe 78 mil 364 pesos mensuales.

La postura del Tribunal Electoral contrasta con la de los demás órganos de gobierno, que en la mayoría de los casos han optado por la reducción de salarios a altos funcionarios o en su defecto han hecho adecuaciones a sus presupuestos, mostrando su compromiso institucional y con la ciudadanía.

No es la primera vez que el tribunal interpone un recurso contra el gobierno capitalino, sigue pendiente de resolución el reclamo de más de 7 millones de pesos del presupuesto de 2020, luego de que ante la caída de los ingresos por la pandemia y con base en la Ley de Austeridad, se pidió a todos los órganos hacer un ajuste a sus presupuestos, que todos realizaron, menos el Tribunal Electoral local.

